



**RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES**  
Secretario General y  
del Consejo de Administración  
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

## **HECHO RELEVANTE**

Telefónica, S.A. ("Telefónica") informa que como continuación al acuerdo alcanzado en marzo con el Gobierno de la Nación colombiana (en adelante, "La Nación"), el día 29 de junio se ha culminado el proceso de fusión de Telefónica Móviles Colombia, S.A. y Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, resultando en una sociedad que está participada en un 70% por Telefónica y en el restante 30% por La Nación.

Como consecuencia de la fusión, la deuda financiera neta consolidada de Telefónica se reducirá al cierre del segundo trimestre de 2012 en aproximadamente 1.450 millones de euros.

La fusión de ambas sociedades supone la creación del segundo mayor operador integrado del país, y va a permitir a la nueva Compañía reforzar su posicionamiento competitivo en el mercado colombiano y mejorar el perfil de crecimiento hacia futuro. Así, bajo una gestión integrada, ágil y eficiente, la Compañía prestará un completo abanico de servicios de telecomunicaciones. Todo ello, junto a la mayor escala de la Compañía, permitirá la captura de importantes sinergias en los próximos años.

En Madrid, a 2 de julio de 2012.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**- MADRID -**